 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROTECCIÓN	F23.P1.P	30/09/2019
	FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO	Versión 1	Página 1 de 2

NOTIFICACIÓN POR AVISO

DEFENSOR/DEFENSORA DE FAMILIA: LUZ ANDREA ALZATE ECHEVERRI
NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE: MELANY SUSANE CONTENTO CASTRO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.095.180.904
HISTORIA DE ATENCION No. 1.095.180.904
SIM No. 33927615

Ciudad; Calarcá, Día; 25, Mes; Marzo, Año; 2026

La suscrita Defensora de Familia, informa al (la) señor(a): LUIS MIGUEL CONTENTO JURADO, identificado con cedula de ciudadanía N°1.005.096.207 en su calidad de progenitor, que a través del presente aviso se le notifica la **Resolución N°33927615 de fecha 25 de marzo de 2026, “Por medio de la cual se ordena la inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) del señor LUIS MIGUEL CONTENTO JURADO”**, expedida por la Defensoría de Familia de Asuntos Extraprocesales, del Centro Zonal Calarcá, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Regional Quindío.

Se publica el presente aviso con copia íntegra del acto administrativo, en la página electrónica de la entidad y en todo caso en un lugar de acceso al público del Centro Zonal Calarcá por el término de cinco (5) días, Se le advierte que la presente notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, momento a partir del cual empezará a correr el término de diez (10) días, para interponer el recurso de reposición.

Si desea hacer uso de su derecho de defensa puede acercarse al **Centro Zonal Calarcá**. Horario de Atención: lunes a viernes 08:00 a.m. a 05:00 p.m. (Jornada Continua). Teléfonos: 57(601) 437 76 30; Ext: 613000 – 613014, al tiempo que podrá comunicarse al correo electrónico luz.alzatee@icbf.gov.co


Se anexa copia de la **Resolución N°33927615 de fecha 25 de marzo de 2026**



LUZ ANDREA ALZATE ECHEVERRI
Defensora de Familia – CZ Calarcá, ICBF Regional Quindío

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROTECCIÓN	F23.P1.P	30/09/2019
	FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO	Versión 1	Página 1 de 2

NOTIFICACIÓN POR AVISO

DEFENSOR/DEFENSORA DE FAMILIA: LUZ ANDREA ALZATE ECHEVERRI
NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE: MELANY SUSANE CONTENTO CASTRO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.095.180.904
HISTORIA DE ATENCION No. 1.095.180.904
SIM No. 33927615

Ciudad; Calarcá, Día; 25, Mes; Marzo, Año; 2026

La suscrita Defensora de Familia, informa al (la) señor(a): LUIS MIGUEL CONTENTO JURADO, identificado con cedula de ciudadanía N°1.005.096.207 en su calidad de progenitor, que a través del presente aviso se le notifica la **Resolución N°33927615 de fecha 25 de marzo de 2026, “Por medio de la cual se ordena la inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) del señor LUIS MIGUEL CONTENTO JURADO”**, expedida por la Defensoría de Familia de Asuntos Extraprocesales, del Centro Zonal Calarcá, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Regional Quindío.

Se publica el presente aviso con copia íntegra del acto administrativo, en la página electrónica de la entidad y en todo caso en un lugar de acceso al público del Centro Zonal Calarcá por el término de cinco (5) días, Se le advierte que la presente notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, momento a partir del cual empezará a correr el término de diez (10) días, para interponer el recurso de reposición.

Si desea hacer uso de su derecho de defensa puede acercarse al **Centro Zonal Calarcá**. Horario de Atención: lunes a viernes 08:00 a.m. a 05:00 p.m. (Jornada Continua). Teléfonos: 57(601) 437 76 30; Ext: 613000 – 613014, al tiempo que podrá comunicarse al correo electrónico luz.alzatee@icbf.gov.co

Se anexa copia de la **Resolución N°33927615 de fecha 25 de marzo de 2026**



LUZ ANDREA ALZATE ECHEVERRI
Defensora de Familia – CZ Calarcá, ICBF Regional Quindío

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.